



Circular nº 25/2021

El curso se realizará en formato presencial y online a través de la plataforma TEAMS.

“Revisión de la cuenta justificativa de la línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas. Nueva convocatoria compensación costes fijos”

Fecha del Curso: 22 de noviembre de 2021 (16.30 a 19.30 horas)

Fecha Límite de Inscripción: 19 de noviembre de 2021. (Limitación del aforo en presencial a 50 personas)

Homologación: **NO HOMOLOGA** ICAC/REC

Coste inscripción: 30 euros para los miembros de la AT8 del ICJCE y del REA de Aragón

Lugar de celebración: Salón de Actos del ICJCE (Fernando el Católico 59 1º C)

Ponente: Dª. Ana Gómez Barrionuevo. Interventora General del Gobierno de Aragón

Presentación:

Como es bien conocido, el artículo 14 de la Orden HAP/732/2021, de 25 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de la línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas a las que se refiere el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, en su redacción dada por la ORDEN HAP/845/2021, de 19 de julio, dispone en su apartado 6, primer párrafo, que:

6. La justificación de las ayudas que superen el importe de 20.000 euros se realizará mediante presentación de la cuenta justificativa prevista en el apartado anterior, junto con un informe de auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que llevará a cabo la revisión de las facturas y gastos subvencionables.

Por otra parte, también se tratará la reciente modificación adoptada, a través del Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, respecto a su Disposición Final Tercera mediante la cual se modifica el apartado 3 del artículo 1 del Real Decreto-ley 05/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia

AUDITORES

AGRUPACIÓN TERRITORIAL 8ª
DE ARAGÓN

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA



economistas

Colegio de Aragón

empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, en la que se establece que se podrá destinar el remanente de la ayuda a compensar los costes fijos incurridos, que incluyen las pérdidas contables propias de la actividad empresarial que no hayan sido ya cubiertas con estas u otras ayudas.

Este curso, impartido por Dª Ana Gómez Barrionuevo, Interventora General del Gobierno de Aragón, tiene por objeto informar a los auditores de cuentas sobre los trabajos a realizar en la revisión de dicha cuenta justificativa, para la emisión del correspondiente informe.

Por último, queremos informaros que los asistentes a este curso formarán parte de un listado conjunto de auditores de ambas Corporaciones, a los efectos de ponerse a disposición de aquellas empresas que no dispongan de su propio auditor de cuentas y que deseen acceder a uno para la revisión la cuenta justificativa.

Derechos de inscripción:

La inscripción quedará registrada cuando se envíe el justificante de ingreso en la Cta. Bancaria: ES21 2085 5202 7903 3212 7737

- [INSCRIPCIÓN](#) – On-line a través de la plataforma Times
- [INSCRIPCIÓN](#) - Presencial

NOTA IMPORTANTE:

Recuerda que la dirección de correo electrónico que figure en el formulario de inscripción es la que se utiliza para el envío del enlace de conexión en formato online

Te recomendamos que la primera vez accedas con suficiente antelación para no interferir una vez que haya dado comienzo el curso.

No obstante, si necesitas ayuda puedes contactar con nosotros:

Telf.: 976 306001
aragon@icjce.es